

Misión

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Tembipota:

Omoheñoivo tembiapo oipytyvöva tavayguarakuérape ijehegui osétenonde hağua hikuái ojehecha rupi tekome'emby rupi

RESOLUCION N° 193/2026
APOUKAPY Ppy.193/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE MCN N° MCN N° 03/2026 "ACTUALIZACION DE MODULOS DE GESTION INSTITUCIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO", CON ID N° 479.905, A LA FIRMA DE CORPORATIVA DIGITAL, CON RUC N° 80047524-0 ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Loma Plata, 03 de febrero de 2026
Táva Loma Plata 03 Jasykõi ary 2026

VISTO/OJEHECHÁPYPE: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N°479.905, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de la Actualización De Módulos De Gestión Institucional Y Acompañamiento Administrativo. -----

CONSIDERANDO/OJEIKUAÁPYPE: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: -----

ORDEN	EMPRESAS	REPRESENTANTE LEGAL	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	CORPORATIVA DIGITAL	LIC. EDUARDO MAIDANA	80047524-0	GS. 234.000.000

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación 02/2026 **MCN N° 03/2026 ACTUALIZACION DE MODULOS DE GESTION INSTITUCIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por **LA FIRMA DE CORPORATIVA DIGITAL, CON RUC N° 80047524-0**, cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponibilidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.-----

Así también lo establecido en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley". -----



Avda. Central c/ Calle Última, Loma Plata ||Tel/Fax: (0492) 252163||www.lomaplata.gov.py||

Vision: Ser una institución modelo de gestión transparente y organización innovadora, con calidad y eficiencia en sus servicios para la ciudadanía

Misión

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Tembipota:

Omoheñoivo tembiapo oipytyvóva tavayguarakuérape ijehegui osétenonde hağua hikuái ojehecha rupi tekome'emby rupi

**POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE:

**UPÉICHARUPI, LOMA PLATA TAVAO MBURUVICHA IPOKATU RUPI
OJAPOUKA:**

Art.1 ADJUDICAR el llamado a MCN N° MCN N° 03/2026 **“ACTUALIZACION DE MODULOS DE GESTION INSTITUCIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO”**, CON ID N° 479.905, A LA FIRMA DE CORPORATIVA DIGITAL, CON RUC N° 80047524-0, por la modalidad de Menor Cuantía a la siguiente firma: -----

EMPRESA: CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA S.R.L RUC: 80047524-0

REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO MAIDANA ORTIZ C.IN° 1.069.522

REPRESENTANTE LEGAL: ANDREA AMADA MARIA LOVERA C.IN° 1.260.241

DIRECCIÓN: Tte. America Picco Nro. 1.209 – Villa Elisa

TELÉFONO: 0985 272-101/6

CORREO ELECTRONICO: corporativa.digital@hotmail.com

TOTAL ADJUDICADO: **GS. 234.000.000 (guaranes doscientos treinta y cuatro millones).** -----

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. -----

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **200 260 266 30 001** del Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2026. -----

Art. 4 COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar. -----


Sra. Zully Ayala
Secretaría General


Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal